

DECRETO N° **6894** /2012.-

ARICA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EXENTO

**VISTOS:**

- Ordinario N°3030, de fecha 05 de Septiembre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Día de la Chilenidad en Azapa 2012".
- Memorándum N°1147, de fecha 10 de Septiembre de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°13337, de fecha 12 de Septiembre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**DIA DE LA CHILENIDAD EN AZAPA 2012**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1.- NOMBRE	: Día de la Chilenidad en Azapa 2012																				
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Delegación Azapa.																				
1.3.- LUGAR	: Cancha Delegación en San Miguel Azapa.																				
1.4.- FECHA	: Septiembre-octubre																				
1.5.- CLAUSULA C/V	: No Aplica																				
1.6.- COBERTURA	: 1.000 personas.																				
1.7.- PROGRAMA	: Actividad que se llevara a cabo en el Valle de Azapa kilómetro 12, poblado de san Miguel.																				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Delegación de Azapa promueven la participación de la comunidad rural a lo largo del valle de Azapa, fomentando la participación y las diversas costumbres y tradiciones de la zona y criollas. Lo anterior en concordancia con el art. N° 4, letras a) y k) de la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades																				
III.- OBJETIVO GENERAL	: Celebrar las fiestas Patria con toda la comunidad del valle de Azapa.																				
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: 1. Realizar una mañana recreativa para toda la familia con diversos juegos típicos criollos en el poblado de San Miguel. 2. Realizar una pequeña fonda dieciochera con muestras típicas culinarias, artesanías y música.																				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica. Director DIDECO. Organizaciones Comunitarias. Delegación Azapa. <u>Requerimientos a publicar en portal Chilecompra:</u> <table border="1" data-bbox="487 1906 1429 2130"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres , arroz)</td> <td>410.000</td> <td>410.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Arriendo de amplificación, sonido y luces.</td> <td>180.000</td> <td>180.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Gastos menores</td> <td>80.000</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Total</td> <td></td> <td>670.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del programa IVA incluido \$ 670.000.-</p> <p>Fondo a rendir: por la suma de \$ 590.000, a nombre de la sra. Cecilia Huerta collao, RUT; 11.341.667-k, funcionaria planta escalafón administrativo Grado 18, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Cantidad	Descripción	Valor	Total	1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres , arroz)	410.000	410.000		Arriendo de amplificación, sonido y luces.	180.000	180.000	1	Gastos menores	80.000	80.000		Total		670.000
Cantidad	Descripción	Valor	Total																		
1	Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres , arroz)	410.000	410.000																		
	Arriendo de amplificación, sonido y luces.	180.000	180.000																		
1	Gastos menores	80.000	80.000																		
	Total		670.000																		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la Delegación de Azapa, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																				

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Productos y alimentos para preparar comida y cócteles. (bebidas, agua, jugo, verduras, frutas, carne, mayonesa, legumbres , arroz)	215.22.01.001.001	Alimentos para personas (Dideco)	S.P. N° 5, Act. Recreacionales	410.000
Arriendo de amplificación, sonido y luces.	215.22.09.005.002	Arriendo amplif. E iluminación	S.P. N° 5, Act. Recreacionales	180.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	S.P. N° 5, Act. Recreacionales	80.000
			Valor Total \$	670.000

El monto del Programa es de \$670.000.-

**DEJASE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 590.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPULSESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392, Otros Fondos a Rendir (Cecilia Huerta C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Planificación, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OAV/RMO/CCG/rpm.

  
 OSVALDO ABDALA VALENZUELA  
**ALCALDE DE ARICA (S)**